

VII Congreso de la AISO: Normas de edición de las Actas

Importante aviso preliminar. Para reducir los gastos de impresión de las Actas, la Comisión Local Organizadora ha convenido con la editorial Tamesis en presentarle un texto ya maquetado, lo cual aumentará, lógicamente, el trabajo de los editores del volumen, trabajo que no sólo exige tiempo sino que cuesta dinero. Parte de este dinero debe sacarse de las cuotas pagables a la CLO. Le interesa a cada uno y cada una de Vds, pues, asegurar el esmero y exactitud del texto que se entregue a los editores y cumplir puntualmente con las normas siguientes. **Si un determinado texto resulta deficiente por cualquiera de estos conceptos, se le devolverá al autor / la autora, dándosele un plazo razonable para su enmienda. En el caso de que no se cumplan estos requisitos, el texto no se publicará.**

1. Los textos que han de aparecer en el volumen de las Actas—no los que se leen como comunicaciones—se entregarán en disquete acompañado de una versión impresa en papel a la hora de la recogida de documentación al comienzo del congreso (véase el Programa General). En vez de disquete, también se puede enviar el texto por correo electrónico a la siguiente dirección: ajc1002@hermes.cam.ac.uk.
2. La extensión máxima de cada trabajo, incluidas notas y bibliografía, será de 22.300 caracteres (incluyendo espacios). Se aceptará cualquiera de las versiones de Word o formato compatible, a doble espacio, tanto para el texto como las notas. Se recomienda utilizar el tipo de letra Times New Roman y los siguientes tamaños: 12 puntos para el texto; 11 puntos para las citas en prosa sangradas; 10 puntos para notas.
3. Las páginas irán numeradas sucesivamente, así como las notas, que estarán incorporadas en el cuerpo del trabajo.
4. Se pondrán en cursiva los títulos de libros, obras artísticas, etc., así como las palabras que estén en cualquier idioma que no sea el del texto. Los títulos de artículos publicados en revistas, o capítulos de un libro, irán entre comillas: «...».
5. La forma de las comillas será la siguiente: «...». Si dentro de un trozo ya entrecomillado hace falta utilizar comillas, se empleará la variante “...”.
6. Las notas irán a pie de página. En el texto, el número de nota irá en superíndice después del signo de puntuación más próximo al aserto o cita que se desee anotar, dejándose un espacio después de la nota.
7. Se restringirán las abreviaturas a las más comunes e inteligibles, evitándose las latinas: *idem*, *ibidem*, *op. cit.*, *vid.*, y también el uso de *art. cit.*, por artículo citado, ya que, en la mayoría de estos casos, el sistema de referencia al nombre de autor seguido del año de su trabajo las hace innecesarias (véase más abajo). *Vid.* puede sustituirse por «véase», «consúltese», etc.; *et al.* por «y otros». Se prefiere a «ss.» o «sigs.» los límites precisos de la referencia: por ejemplo, en vez de «pág. 37 y sigs.» se pondrá «págs. 37 – 54). En cuanto a las demás abreviaturas, deben utilizarse las siguientes:

capítulo/s (cap., caps.)
confróntese (cfr.)

columna/s (col., cols.)
edición/es, editado por (ed., eds.)

folio/s (fol., fols.)	manuscrito/s (ms., mss.)
número/s (núm., núms.)	página/s (pág., págs.)
traducción, traducido por (trad.)	volumen/es (vol., vols.)

8. Al citar un trabajo por vez primera, se dará la referencia bibliográfica completa en su correspondiente nota, y a partir de ahí se adoptará como abreviatura el apellido / los apellidos del autor / la autora, seguido de la referencia al año de publicación. Por ejemplo: Cfr. Montero Reguera (1997), pág. 50, que remite a José Montero Reguera, *El Quijote y la crítica contemporánea*, Alcalá de Henares, CEC, 1997, o bien, si se trata de una edición, *Don Quijote*, ed. Rico (1998), I, pág. 250, que remite a *Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rico, 2 tomos, Barcelona, Instituto Cervantes/Crítica, 1998. Si hay varias referencias seguidas al mismo trabajo o edición, y no hay riesgo de que se confunda con otra obra, se evitará el amontonamiento innecesario de notas al pie incorporando en el texto las referencias a páginas después de la primera.

9. Solo se abreviarán números en referencias a páginas después de ciento: así, en vez de págs. 47-8, 52-5, se pondrá 47-48, 52-55; en cambio, págs. 101-23, 424-78.

10. Tratándose de un estudio crítico moderno, si es libro, se citará según el siguiente modelo: Carlos Alvar, *El rey Arturo y su mundo. Diccionario de mitología artúrica* (2ª ed.), Madrid, Alianza, 1991.

Si es artículo incluido en una revista: Narciso Alonso Cortés, «Montalvo, el del Amadís», *Revue Hispanique* 81 (1933), págs. 434-42. Y si es capítulo de un libro o artículo en una obra colectiva, se pondrá «en», antes del título de esta: Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, «Los libros de caballerías en la época de Felipe II», en *Silva. Studia philologica in honorem Isaías Lerner*, ed. Isabel Lozano Rinieblas y Juan Carlos Mercado, Madrid, Castalia, 2001, págs. 25-35.

11. Tratándose de una edición moderna de un libro antiguo: Miguel de Cervantes, *Persiles y Sigismunda*, ed. R. Schevill y Adolfo Bonilla, 2 tomos, Madrid, Bernardo Rodríguez, 1914.

Si es edición antigua: Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición de la Real Academia Española, 4 tomos, Madrid, Ibarra, 1780.

12. Cuando se hagan varias referencias bibliográficas seguidas, se separarán por punto y coma (;): por ejemplo:

³ Ernesto Sarrablo, «La cultura y el arte venecianos en sus relaciones con España», en *Venecia y España*, Madrid, Akal, 1956, pp. 101-23; Harold E. Wethey, *El Greco and his School*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1962.

13. Las citas en prosa de más de cincuenta palabras deben ir sangradas, dejándose entre el margen y el trozo citado el mismo espacio que para un párrafo nuevo. Pero si se trata de una cita de breve extensión—menos de cincuenta palabras—puede incorporarse en el texto entre comillas, introducidas por dos puntos. El siguiente ejemplo ejemplifica ambas posibilidades:

En unas breves frases de su prólogo, Ortega establece una distinción entre personaje y estilo: «Conviene, pues, que haciendo un esfuerzo, distraigamos la

vista de don Quijote, y vertiéndola sobre el resto de su obra, ganemos en su vasta superficie una noción más amplia y clara del estilo cervantino».

14. A menudo las citas en prosa breves pueden asimilarse a la sintaxis del texto de la manera siguiente: por ejemplo, «En el barroco español, hubo un general reconocimiento de que Cervantes, “ese ejecutor acérrimo de la expulsión de andantes aventuras”, se propuso un fin provechoso y lo logró con éxito fulminante».

15. Las citas en verso siempre irán sangradas, así:

¡Oh dulces prendas por mi mal halladas,
dulces y alegres cuando Dios quería,
juntas estáis en la memoria mía,
y con ella en mi muerte conjuradas!

Pero si hay una mezcla de versos breves y largos, la cita irá sangrada, y dentro de ella, se sangrarán los versos breves:

El aire se serena,
y viste de hermosura y luz no usadas,
Salinas, cuando suena
la música extremada
por vuestra sabia mano gobernada.